

BAQUEDANO, 25 MAY 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

876

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Decreto Registro Nro. 069, fecha de 18 de Abril 2011 que aprobó contratación de don Maximiliano Andrés Vallejos Zaricueta, Rut. N° 13.699.778-5, como Administrativo, Categoría "E", Nivel 15 de la carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 18, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La solicitud Nro. 38, por ½ día de permiso administrativo del Señor Maximiliano Andrés Vallejos Zaricueta, de fecha de 24 de mayo del año 2011.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** ½ día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, por la mañana del día 24 de mayo del año 2011, al señor Maximiliano Andrés Vallejos Zaricueta, RUT. N° 13.699.778-5, Administrativo Categoría "E" Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por la Municipalidad, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento y fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/KBN/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Personal Salud
- Interesado